

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 2.416/2018

Don Jesús Fernández Aperador, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de El Guijo(Córdoba), hace saber:

Que habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de el Guijo, por don Jesús Aperador Tirado un Proyecto de Actuación para legalización de explotación ganadera en el Paraje "Malatierra", Polígono 2 Parcela 262 del Término Municipal del Guijo, cumpliendo las condiciones de implantación y admitido a trámite por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación en

virtud con lo dispuesto en el artículo 43.1.c de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinente. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de éste Ayuntamiento(<https://www.guijo.es>).

Lo que se hace público para general conocimiento en el Guijo a 2 de julio del año 2018.

El Guijo, a 6 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Aperador.